



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 3264/2013
La Paz, 08 de noviembre de 2013

VISTOS:

La nota DLP 2085/2013 de 08 de noviembre de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 033192 de fecha 12 de noviembre de 2013, correspondiente a Gabriela Salas Cambero, Asistente Técnico 2, para realizar campañas educativas e informativas en Ixiamas y Chulumani, fecha de salida 13 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 19 de noviembre de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 033196 de fecha 15 de noviembre de 2013, correspondiente a Isabel Lemus Maldonado, Asistente Técnico I, para realizar campañas informativas de difusión de hidrocarburos y de prevención en el uso de GLP en Pucarani y Puerto Acosta, fecha de salida 18 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 23 de noviembre de 2013.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 033194 de fecha 15 de noviembre de 2013, correspondiente a Freddy Rolando Churqui Crispin, Asistente de Reclamos, para realizar campañas informativas y de prevención en los combustibles líquidos y de GLP en Pucarani y Puerto Acosta, fecha de salida 18 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 23 de noviembre de 2013.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 033213 de fecha 15 de noviembre de 2013, correspondiente



a Gonzalo Montecinos Zabala, Conductor, para realizar difusión, información y socialización de combustibles líquidos y de seguridad en el manipuleo de GLP en Puerto Acosta, fecha de salida 18 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 23 de noviembre de 2013.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033288 de fecha 19 de noviembre de 2013, correspondiente a Liz Adriana Astorga Mendoza, Encargada de ODECO a.i., para realizar campañas informativas y participación en ferias (ODECO) en Pucarani y Puerto Acosta, fecha de salida 20 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 25 de noviembre de 2013.

SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033193 de fecha 19 de noviembre de 2013, correspondiente a Susana Achacollo Mendivil, Asistente Técnico 3, para realizar campañas informativas y participación en ferias (ODECO) en Pucarani y Puerto Acosta, fecha de salida 20 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 26 de noviembre de 2013.

SEPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 033214 de fecha 18 de noviembre de 2013, correspondiente a Maria Isabel Lemus Maldonado, Asistente Call Center a.i., para realizar ferias informativas y socialización de actividades que realiza la ANH y ODECO en la Provincia Aroma e Ingavi, fecha de salida 25 de noviembre de 2013 y fecha de retorno 01 de diciembre de 2013.

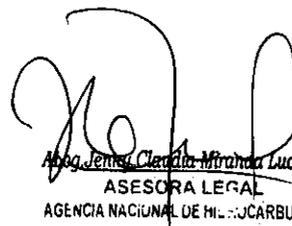
OCTAVO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Lemus Claudia Miranda Lucana
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

